



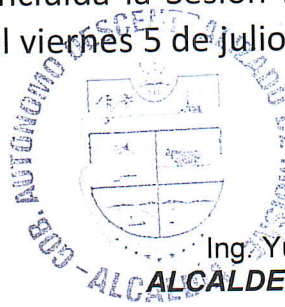
## **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA No. 03-2024-GADMCM**

Siendo las 8h30, del día viernes 5 de julio del 2024, se instala la Sesión Extraordinaria, del Concejo Municipal del Cantón Muisne, bajo la presidencia de la señora Alcaldesa del Cantón Muisne. Mgs. YURI COLORADO MARQUEZ, en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Muisne, con la asistencia de las siguientes personas. Concejalas y concejales. ALEX EDUARDO GAIBOR ALBAN, (presente). TOTI ISABEL PACHECO MALDONADO, (ausente). DANILO FABIAN CORELLA GARRIDO, (presente). ITALO ECUADOR MONTESDEOCA CHILA, (presente). MAGALI RIOS CHERE, (presente). YURI COLORADO MARQUEZ, (presente). Y el funcionario. Ing. Hernán Flores. - El secretario. - Señora Alcaldesa de acuerdo a la revisión de la lista de asistencia, se puede constatar que existen 4 firmas pertenecientes a cada uno de los señores concejales presente, y con su presencia serian 5, por lo tanto consta el quórum reglamentario, para continuar con el desarrollo de la Sesión Extraordinaria. Señora Alcaldesa.- Existiendo el quórum reglamentario sírvase señor secretario continuar con el orden del día.- El secretario.- Se procede a dar lectura a la convocatoria. "De conformidad con lo dispuesto en el literal "c" del Art. 60 en concordancia con lo que establece el Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. COOTAD. Me permito convocar a las concejalas y concejales a Sesión Extraordinaria del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Muisne, la cual se llevará a cabo el día viernes 5 de julio del 2024, a las 8h30, en las instalaciones del Palacio Municipal para tratar el siguiente orden del día, previa constatación del quórum reglamentario. En el orden del día tenemos, como punto único. APROBACION Y AUTORIZACION EN PRIMER DEBATE A LA SEÑORA ALCALDESA, PARA LA SUSCRIPCION DEL ACUERDO DE PAGO PARCIAL CON EL (IESS). INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. Hasta ahí la lectura del orden del día con punto único. Señora Alcaldesa.- Señor secretario, compañeros concejales y concejalas buenos días, procedemos a instalarnos en la Sesión Extraordinaria, con único

punto del orden del día a tratar. Compañeros concejales ustedes saben que es de mucha importancia poder resolver el tema del IESS, es un tema que venimos acarreado desde que asumimos la administración finalmente con el equipo financiero hemos mantenido una reunión importante con la directora nacional de cartera del IESS, pero por el paro nacional no pudimos trasladarnos a tener la reunión de manera presencial ya que hemos buscado algunas alternativas de pago, con la finalidad de que el municipio se ponga al día y se realice un convenio o un acuerdo de pago hemos revisado diferentes formas de convenio, en abril a aprobado en horas buena el IESS una resolución que permite hacer acuerdos de pago hasta 72 meses con una tasa de interés del 12.91% anual, pero lo que si tenemos que hacer como municipio es poder pagar los convenio que están pendientes de purga de mora que están vencido por 21mil dólares que ya es este mes, pagar los créditos quirografarios y posterior a eso ya podemos aplicar en la página para esto, había otra opción que era poder pagar un convenio de purga de mora que sumaban aproximadamente 280.mil dólares a diez año con 8.5% de interés, pero ustedes comprenderán compañeros concejales que la situación económica del municipio es grave, considerando eso hemos visto lo más factible el tema del acuerdo de pago para poder avanzar, eso nos permitiría este mismo mes poder pagar los sueldos y salarios de los empleados y trabajadores y poder con otras obligaciones para que la administración avance, igual una vez generado este acuerdo de pago tendríamos que pagar el 1% del valor total para que este se pueda concretar, tenemos 10 días para poder cancelar este valor el cual implicara aproximadamente unos 80mil a 100mil dólares para poder resolver este tema, y que ya todos los afiliados podamos tener los servicios de préstamo hipotecario quirografario, y ya nos darían el documento de que no estamos en mora, simplemente estamos con un acuerdo de pago, ya no tendrían que sancionarnos cuando un afiliado se haga atender, claro está que los servicios de salud no se pueden paralizar pero en este caso cuando un afiliado se atender se le recarga una multa al Municipio, es por eso esta Sesión Extraordinaria considerando la importancia y relevancia para que

este concejo apruebe poder hacer el acuerdo de pago y que nos permita cristalizarlo en el corto plazo y que hasta el día viernes de la semana que viene ya todos los compañeros empleados y trabajadores puedan acceder a los servicios que ofrece el Seguro Ecuatoriano de Seguridad Social, es lo que puedo informar en este momento ya que es el único punto del orden del día, si tienen alguna pregunta aquí está el compañero financiero para que nos explique si hay alguna duda. Caso contrario procedemos a votar. En este punto pide la palabra el concejal **DANILO CORELLA GARRIDO**, y dice: Si señora Alcaldesa tenía una duda, en el punto del acuerdo ¿va incluido también los préstamos quirografarios o eso hay que pagar primero? Respuesta del señor financiero **Hernán Flores**. En cualquier tipo de convenio que se firme con el IESS, es necesario que los préstamos, fondos de reservas, y demás estén pagados se maneja en el mismo parámetro que en una purgas de mora, pagado en de ahí en adelante accedemos a la formas parcial de pagos, la ventaja que tiene es que es un acuerdo mucha más rápido máximo en unos 8 o 10 días ya se está suscribiendo, lo que si hay un poco de diferencia es en los rubros de interés tal como lo explico la señora Alcaldesa, el monto que se estableció en la reunión y estuvimos de acuerdo que con fecha 4 de julio, el capital es de 647mil, 063.52, realizado una dos proyecciones y la cuota parcial de pago la cuota seria de 12.958.51, y la ventaja radica que para suscribir un convenio de purga de mora debíamos cancelar todo, que prácticamente nos representaba una derogación de 300mil, que dada las condiciones del municipio no tenemos la capacidad financiera. El secretario. - Luego de haber escuchado la intervención del Ing. **Hernán Flores**, dada la explicación al concejal **DANILO CORELLA**, y no habiendo otra intervención se procede a tomar la respectiva votación para su aprobación. **ALEX EDUARDO GAIBOR ALBAN**, (voto a favor) de la autorización para la suscripción del acuerdo de pago parcial con el IESS. **TOTI ISABEL PACHECO MALDONADO**, (ausente). **DANILO CORELLA GARRIDO**, (voto a favor). **ITALO MONTESDEOCA CHILA**, (voto a favor). **MAGALI RIOS CHERE**, (voto a favor). **YURI COLORADO MARQUEZ**, (voto a favor). El secretario. - Con 5 votos a favor queda aprobado señora Alcaldesa el

punto único de la Sesión Extraordinaria. - APROBACION Y AUTORIZACION A LA SEÑORA ALCALDESA, PARA LA SUSCRIPCION DE ACUERDO DE PAGO PARCIAL CON EL IESS. INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, por lo tanto, puede declarar aprobado el punto. Señora Alcaldesa. – se declara aprobado el punto único, y se da por concluida la Sesión Extraordinaria No. 003-2024, siendo las 11hoo. Del viernes 5 de julio del 2024.



Ing. Yuri Colorado Márquez  
**ALCALDESA DEL GADMCMUISNE**

Alex Gayber Albán  
**CONCEJAL RURAL**

Toti Pacheco Maldonado  
**CONCEJALA URBANO**

Danilo Corella Garrido  
**CONCEJAL URBANO**

Magali Ríos Chere  
**CONCEJALA RURAL**

Ítalo Montesdeoca Chila  
**CONCEJAL RURAL**

**CERTIFICO:** QUE LA PRESENTE ACTA CORRESPONDE A LA SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MUISNE, DE FECHA **VIERNES 5 JULIO DEL 2024**, LA MISMA QUE SE REALIZO EN LA SALA DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL.

**LO CERTIFICO:**

Abg. Edgar Benalcázar Bejarano  
**SECRETARIO DEL CONCEJO DEL GAD – MUISNE.**